



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

Carta Normativa 16-1222

22 de diciembre de 2016

A: Entidades de Salud y Administrador del Beneficio de Farmacia

Asunto: Medicamento antiretroviral para el tratamiento de la influenza

El Departamento de Salud ha emitido la Orden Administrativa Núm. 362 del 8 de diciembre de 2016 para decretar una epidemia de influenza. Ésta establece la obligación a toda organización de servicios de salud que administre un plan de salud público o privado de proveer oseltamivir o zanamivir a todos sus asegurados con síntomas parecidos a la influenza.

La Administración de Seguros de Salud (ASES) les notifica la disponibilidad del oseltamivir genérico en cápsula, en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) del Plan de Salud del Gobierno (PSG). Tamiflu (oseltamivir) suspensión no tiene genérico disponible y la droguería pudieran no tener disponible el de marca. En estos casos, se permite el preparado de Oseltamivir suspensión, el cual pagará automático sin pedir pre-autorización (PA).

En los casos en que el genérico no esté disponible en droguería las entidades contratadas deben manejar una Pre-autorización para autorizar el despacho del Tamiflu original. Se les está informando a las farmacias que deben enviar las recetas a las entidades contratadas para manejo por excepción y "override", incluyendo el preparado de suspensión, para que el paciente no se vea afectado, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Efectivo el 1 de enero de 2017, no se estará pagando el medicamento de marca. De ser necesaria la mezcla, o suspensión deberá ser preparada con las cápsulas del genérico.

Se exhorta a todas las farmacias a hacer las compras del medicamento genérico, el mismo ya se encuentra disponible en las droguerías del país. Así mismo, a continuar con la educación sobre prevención contra la influenza y recomendando la vacunación.

Cordialmente,

Milagros Soto Mejía, MHSA, MMHC
Directora Interina
Oficina de Cumplimiento y Asuntos Clínicos

Anejo: Orden Administrativa 362

c Nayda Rivera, Abarca Health
Nélida Luna, MC-21

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones #CEE-SA-16-2758

#1549 Calle Alda, Urb. Caribe, San Juan, P.R. 00926-2712
PO Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661
Tel: 787-474-3300 Fax: 787-474-3345

ASES
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico